8174

/875273

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
MGM/PUB/MML/MIM

OFICINA DE PARTES
N° 3676
105295
10167.

DECRETO Nº 2358 **/P2025**

Comisión de Servicio.

LAS CONDES, 22 JUL 2025

VISTOS:

Ingreso N°3676 de fecha 14 de julio de 2025 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con Memo DECOM N°713 de fecha 12 de julio de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal; En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de coordinar la realización de una Feria Laboral en conjunto con "Red de Empleados Sur Oriente".

D E C R E T O

1. **DESÍGNASE,** en Comisión de Servicio el día 04 de agosto de 2025, entre las 14:45 y las 17:00 horas, al Centro Cultural Chinkowe, ubicado en Av. Grecia N°8787, comuna de Peñalolén, a los funcionarios que se mencionan a continuación, quienes participaran de una visita técnica, para coordinar Feria Laboral en conjunto con "Red de Empleados Sur Oriente".

   - José Miguel Hurtado Diban, RUT: [redacted] Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesional, grado 6°.
   - Jimena Caceres Díaz, RUT: [redacted], Calidad Jurídica Planta, Planta Profesional, grado 6°.

2. El traslado se realizará en el vehículo municipal placa patente "TYBL-97", dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario, el que será conducido por el Sr. Ricardo Sanchez Velásquez, RUT [redacted] Calidad Jurídica Planta, Planta Administrativa, grado 11°.

3. La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ALCALDESA

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. Administración de bienes Muebles e Inmuebles
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Recursos Humanos
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo